

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10475 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica la de 3 de febrero de 1977, en la que se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.*

Por haberse sufrido error material en la redacción de la Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo actual, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, queda rectificada en los siguientes términos:

En la base 1, normas generales, en los apartados correspondientes al segundo ejercicio, tanto en el relativo al turno libre como en el restringido, se añadirá: El resumen crítico se presentará mecanografiado, a dos espacios, en máquina no eléctrica, que, al efecto, tendrá que llevar el opositor.

En la base 2, requisitos de los aspirantes, los párrafos correspondientes a equivalencia de títulos, para ambos turnos, quedará redactado como sigue: Se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975 y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre), los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado la revalida o análoga; los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos y tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica.

No se admitirán otros títulos que los expresados, cualquiera que sea la equivalencia que a instancia de los interesados hubiera dictaminado el Consejo Nacional de Educación.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez Arjona.

10476 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba el acta de propuesta presentada por el Tribunal de la oposición libre de Arquitecto en este Centro directivo.*

Por Resolución de esta Dirección General de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 19 de mayo), se anunció oposición libre para cubrir una vacante en plaza no escalafonada de Arquitecto en este Centro directivo.

Realizados los ejercicios correspondientes, el Tribunal examinador ha formulado la siguiente propuesta:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Salabert Sancho, Juan Antonio. Puntuación: 249.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien aprobar el acta de propuesta presentada por el Tribunal nombrado al efecto y se hace pública a fin de que el interesado presente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sección de Administración de Personal de Correos de este Centro directivo, la documentación a que se refiere la norma 12 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10477 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Madrid.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Tajo.
Residencia: Madrid.
Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 3). Los servicios en que se presentan aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10478 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace público el número y fecha del «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» en que aparecen las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Educación General Básica últimamente convocado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de marzo pasado, declarando admitidos y excluidos a los aspirantes que solicitaron tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 1 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 17 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General de Personal hace público que las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el referido concurso-oposición se transcriben en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» número 17, del día 25 de abril actual.

En el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes admitidos que observen error u omisión en los datos de su inclusión presentarán su reclamación; los admitidos condicionalmente deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiéndose que, de no efectuarlo en dicho plazo, quedan definitivamente excluidos; los que figuran como excluidos y consideren infundada su exclusión, podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en que solicitaron tomar parte, y estos Organismos, según se vayan presentando, las remitirán a esta Dirección General, para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiere lugar, notificando telegráficamente, al finalizar el plazo señalado, si no hubieran recibido reclamación alguna.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Sres. Delegados provinciales del Departamento.